



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

134794

Acuerdo del Pleno del Consell Insular de Mallorca por el que se desiste del expediente 30/2020-DIR, de modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública de carácter no tributario de la transferencia y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la isla de Mallorca

El Consejo Insular de Mallorca en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo, la parte resolutive del cual, literalmente dice:

ACUERDO

Primero.- Desistir del expediente 30 / 2020- DIR, de modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de RSU de la isla de Mallorca para el ejercicio 2021 en la vista de la nueva propuesta formulada por parte de TIRME SA, en fecha 30 de marzo de 2021. Todo ello de acuerdo con los informes jurídicos, técnicos y económicos obrantes en el expediente.

Segundo.- Iniciar la tramitación de otro expediente de modificación la ordenanza reguladora en los términos propuestos por la empresa concesionaria en los términos señalados en los informes emitidos por parte de la Dirección Insular de Residuos, haciendo especialmente mencionar que si bien la cesión los importes propuestos convierten de carácter extraordinario únicamente para el ejercicio 2021, la renuncia del Consejo de Mallorca a aplicar el reequilibrio de la ecuación financiera por causa de fuerza mayor derivada de la incidencia de la crisis sanitaria al servicio público, también refiere exclusivamente al ejercicio 2021.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo junto con el acuerdo de la nueva aprobación inicial a todos los ayuntamientos de la isla de Mallorca, a los productores de lodos, así como TIRME SA.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 27 de abril de 2021

La vicepresidenta segunda y consejera ejecutiva de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Aurora Ribot Lacosta

